

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

I.1	<b>DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIAL</b>			
<b>Nº ORDEN</b>	<b>CARGO ESTRUCTURAL</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>TOTAL</b>
253	Director/a (**)	39742017	SP-DS	1
254 / 256	Coordinador/a	39742015	SP-EJ	3
257 / 265	Especialistas Sociales	39742028	SP-ES	9
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>13</b>

(\*\*) Directivo Superior de libre designación o remoción por el titular de la entidad (Artículo 4º, Inciso 3, Literal "a" Ley N° 28175)

**ORGANIGRAMA DE CARGOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIAL**



**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b>
<b>N° CAP</b>	253
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-DS
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	Director/a (**)

**II. FUNCION BASICA**

Diseñar, formular, proponer políticas, normas y acciones en materia de Investigación y Desarrollo Social, así como mantener relaciones de coordinación con Instituciones Públicas y Privadas en temas de su competencia.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Dirigir, promover y supervisar la formulación de propuestas de proyectos, estudios e investigación en materia de superación de la pobreza y el desarrollo humano;
2. Dirigir y supervisar la formulación de políticas, estrategias y modalidades de Gestión Descentralizada para la superación de la pobreza y el desarrollo;
3. Dirigir y supervisar la promoción y realización de estudios de prospección sociodemográfica para la definición de políticas sociales;
4. Promover la suscripción de acuerdos Interinstitucionales que fortalezcan las políticas de investigación y Desarrollo Social;
5. Coordinar con Instituciones Públicas y Privadas en temas de su competencia;
6. Apoyar y fortalecer la participación del Sector en la Agenda Internacional;
7. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Director(a) General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	- .-

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Nivel Educativo alcanzado:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores.
	Experiencia en la Administración Pública o Privada
	Conocimiento de ofimática básica.

## **EQUIPO DE TRABAJO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE POBLACIÓN Y REDES DE PROTECCIÓN**

### **I. FUNCION BASICA**

Realizar, coordinar y difundir estudios, investigaciones y sistematizaciones, en materia de población y desarrollo y redes de protección para poblaciones en alto riesgo a fin de proponer políticas, estrategias y modalidades de gestión para la obtención de los resultados e impactos esperados.

### **II. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Elaborar y difundir información que contribuya a una mejor comprensión de la transición demográfica y sus implicancias en el proceso de desarrollo en el mediano y largo plazo;
2. Promover y coordinar estudios sobre dinámicas poblacionales en zonas críticas por consideraciones sociopolíticas, ambientales, intervenciones mineras, actividades ilícitas, zonas de fronteras, entre otros;
3. Promover y formular estudios específicos sobre la relación población y pobreza;
4. Estudiar y sistematizar los aportes del voluntariado y la responsabilidad social empresarial vinculada a las acciones de lucha contra la pobreza y desarrollo humano, como elementos clave para el establecimiento de redes de protección social;
5. Promover y coordinar estudios específicos sobre poblaciones en alto riesgo;
6. Proponer criterios y orientaciones para la supervisión y evaluación de los sistemas y servicios incluidos en la red de protección social;

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección
<b>Nº CAP</b>	254
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-EJ
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Coordinador/a</b> (Coordinador ETEPPRP)

**II. FUNCION BÁSICA**

Coordinar, supervisar y proponer la realización y difusión de estudios, investigaciones y sistematizar experiencias, así como formular propuestas de políticas en materia de investigación y desarrollo social.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Coordinar y supervisar la formulación de propuestas de investigación en materia de Población y Desarrollo;
2. Coordinar y supervisar la formulación de elementos de políticas de Población y Desarrollo;
3. Coordinar y supervisar la difusión de la información sociodemográfica;
4. Coordinar y supervisar la formulación de propuestas para la supervisión y evaluación de la Red de Protección Social;
5. Coordinar y supervisar la realización de estudios y sistematización de experiencias en materia de voluntariado y responsabilidad social de la empresa;
6. Elaborar y sustentar informes técnicos referidos a los temas de su competencia;
7. Coordinar y supervisar la recopilación y actualización de una base de datos de fomento a la investigación y desarrollo;
8. Efectuar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Operativo del Equipo de trabajo;
9. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Director (a) de la Dirección de Investigación y Desarrollo Social
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	Especialistas y personal de Apoyo de su Equipo de Trabajo.

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

## **EQUIPO DE TRABAJO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS**

### **I. FUNCION BASICA**

Realizar, coordinar y difundir estudios, investigaciones y sistematizaciones, en materia de seguridad alimentaria y acceso a oportunidades económicas, para proponer, políticas, estrategias y modalidades de gestión.

### **II. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Realizar y coordinar estudios y procesos de sistematización sobre seguridad alimentaria y acceso a oportunidades económicas, para la formulación de políticas, programas y proyectos, en esos campos;
2. Sistematizar y difundir las experiencias exitosas de emprendimiento local y comunitario, para promover su réplica y reconocimiento;
3. Formular políticas, y modalidades de gestión para articular y potenciar los resultados e impactos de las estrategias nacionales de superación de la pobreza, de seguridad alimentaria y competitividad;
4. Realizar estudios aplicativos en torno a la vinculación de la política económica y la política social;
5. Proponer criterios y orientaciones para la supervisión y evaluación de los programas sectoriales. Realizar estudios de Costo Beneficio y Costo Efectividad;
6. Aportar criterios de política y orientaciones metodológicas para la formulación de los proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP;
7. Las demás funciones que le asignen y las que por Ley le corresponda.

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas
<b>N° CAP</b>	255
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-EJ
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Coordinador/a</b> (Coordinador ETEPSAOE)

**II. FUNCION BASICA**

Coordinar, supervisar y proponer la realización y difusión de estudios, investigaciones y sistematización de experiencias, así como la formulación de políticas en materia de seguridad alimentaria y de oportunidades económicas para los pobres.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Coordinar y supervisar la formulación de propuestas de investigación en materia de seguridad alimentaria y acceso a oportunidades económicas;
2. Coordinar y supervisar la formulación de políticas en seguridad alimentaria y acceso a oportunidades económicas;
3. Coordinar y supervisar la formulación de propuestas de modalidades para la gestión territorial descentralizada de los Programas Sociales;
4. Elaborar y sustentar informes técnicos referidos a los temas de su competencia;
5. Coordinar y supervisar la recopilación y actualización de una base de datos de fomento a la investigación y desarrollo;
6. Supervisar y hacer cumplir lo programado en el Plan Operativo de su Equipo de Trabajo;
7. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Director (a) de la Dirección de Investigación y Desarrollo Social
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	Especialistas y personal de Apoyo de su Equipo de trabajo.

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

## EQUIPO DE TRABAJO DE POLÍTICA SOCIAL Y COMPROMISOS GLOBALES

### I. FUNCION BASICA

Realizar el soporte y análisis de la Política Social y Compromisos Globales así como Asesorar a la Dirección en dicha materia.

### II. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Mantener el nexo sectorial con las Redes especializadas de lucha contra la pobreza, inequidad y exclusión, a Nivel Internacional;
2. Coordinar al interior del Sector el seguimiento de compromisos internacionales para la elaboración de los informes en los temas de competencia del Sector;
3. Sistematizar y difundir los acuerdos y recomendaciones de los eventos internacionales, así como las buenas prácticas y lecciones aprendidas que emergen de éstos, en los temas de competencia del Sector;
4. Apoyar a la Alta Dirección en la preparación de su participación en la Agenda Internacional;
5. Proponer mecanismos para el avance del cumplimiento de metas establecidas en los compromisos Internacionales de responsabilidad del Sector.

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Política Social y Compromisos Globales
<b>N° CAP</b>	256
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP – EJ
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	Coordinador/a (Coordinador/a – ETPSCG)

**II. FUNCION BASICA**

Coordinar y supervisar la actualización y difusión de información relacionada a la política social y los compromisos globales de responsabilidad del Sector.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Coordinar y supervisar el análisis y difusión de la información sobre políticas sociales y compromisos globales;
2. Coordinar el apoyo a la Dirección para la participación del Sector en la Agenda Internacional;
3. Elaborar y sustentar informes técnicos referidos a los temas de su competencia;
4. Ejecutar el Plan Operativo de su Equipo de Trabajo;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Director (a) de la Dirección de Investigación y Desarrollo Social
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	Especialistas o personal de Apoyo de su Equipo de Trabajo.

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas
<b>N° CAP</b>	257
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Analista en Proyectos Sociales B)

**II. FUNCION BASICA**

Formular propuestas de proyectos para la investigación y sistematización de experiencias en materia de políticas para la superación de la pobreza, la discriminación y la exclusión social.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Diseñar proyectos para la realización de estudios, investigaciones y sistematizaciones y participar en los temas a cargo del Equipo de Trabajo;
2. Proponer criterios metodológicos para la formulación de proyectos sociales relacionados con las funciones de la Dirección de Investigación y Desarrollo Social;
3. Proponer criterios y orientaciones para la supervisión y evaluación de los Programas Sectoriales;
4. Recopilar y actualizar información sobre proyectos de investigación y estudios en materia de Política Social;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador(a) del Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas.
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	- - -

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas
<b>N° CAP</b>	258
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Análisis y Estudios Socioeconómicos B)

**II. FUNCION BASICA**

Analizar y proponer elementos de política y estrategias socioeconómicas para ser incorporadas en las políticas de superación de la pobreza.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Proponer y realizar estudios e investigaciones socioeconómicas en materia de la superación de la pobreza;
2. Proponer elementos de política socioeconómica a ser incorporadas en las estrategias de superación de la pobreza;
3. Participar en la formulación de elementos estratégicos a ser incorporados en las modalidades de gestión descentralizada;
4. Participar desde su especialidad en la formulación de proyectos en los campos de las Políticas Sociales, a cargo de la Dirección de Investigación y Desarrollo Social;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	- . -

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas
<b>Nº CAP</b>	259
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Política Social y Gestión Territorial B)

**II. FUNCION BASICA**

<p>Formular propuestas para la articulación territorial de los programas de acceso a oportunidades económicas y de seguridad alimentaria y nutricional con las potencialidades y estrategias económicas regionales y locales.</p>
---

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer elementos para la gestión territorial descentralizada de los programas de acceso a oportunidades económicas;</li> <li>2. Diseñar propuestas de modalidades de gestión territorial descentralizada de los programas sociales;</li> <li>3. Coordinar con los Programas Nacionales y otros organismos los aspectos relacionados con la gestión territorial descentralizada;</li> <li>4. Proponer criterios para la validación de modalidades de gestión territorial descentralizada de los programas sociales;</li> <li>5. Participar desde su especialidad en la realización de estudios y sistematización de experiencias, a cargo del Equipo de Trabajo;</li> <li>6. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.</li> </ol>
---

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas.
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	- . -

**V. REQUISITOS MINIMOS**

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección
<b>CODIGO CAP</b>	260
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Políticas de Promoción Social A)

**II. FUNCION BASICA**

Formular y proponer lineamientos y adecuada difusión de los elementos de Promoción Social para la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil en los programas que conforman la Red de Protección Social.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Investigar y recopilar información relevante sobre grupos en riesgo para priorizar la elaboración de programas y proyectos;
2. Proponer criterios para la evaluación de los programas y servicios que conforman la Red de Protección Social del Sector;
3. Proponer elementos de participación de las Organizaciones Sociales y Comunitarias en las modalidades de Gestión Territorial Descentralizadas en los programas que conforman la Red de Protección Social;
4. Diseñar y proponer estrategias de promoción del mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos en riesgo para el fortalecimiento de la Red de Protección Social;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección.
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas
<b>N° CAP</b>	261
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional A)

**II. FUNCION BASICA**

Formular y proponer elementos de política y estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Proponer y realizar estudios e investigaciones en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
2. Proponer elementos para la Gestión Territorial Descentralizada de los Programas Sociales alimentarios y nutricionales;
3. Elaborar propuestas para articular los programas alimentarios y nutricionales con las políticas de producción agropecuaria;
4. Participar en la formulación de proyectos en los campos de las políticas sociales, a cargo de la Dirección;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Seguridad Alimentaria y Acceso a Oportunidades Económicas
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	- . -

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección
<b>Nº CAP</b>	262
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-ES
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Redes de Protección Social A)

**II. FUNCION BASICA**

Formular y proponer estrategias para el establecimiento de Redes de Protección Social.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Proponer y realizar estudios e investigaciones sobre movilización de capital social, iniciativas de la Sociedad Civil y el empresariado, para potenciar su acción y aporte;
2. Proponer elementos de voluntariado y responsabilidad social de la empresa a ser incorporados en las modalidades de Gestión Territorial Descentralizada de los Programas Sociales;
3. Elaborar propuestas de promoción del voluntariado para contribuir a las acciones de la Red de Protección Social;
4. Promover y abrir espacios para la participación activa de las empresas privadas en el desarrollo, especialmente de las familias y grupos poblacionales vulnerables;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	- . -

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Política Social y Compromisos Globales
<b>N° CAP</b>	263
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP – ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Política Social y Compromisos Globales A)

**II. FUNCION BASICA**

Diseñar, formular, proponer y mantener la Agenda Sectorial e Iniciativas Estratégicas.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Mantener informada a la Dirección General sobre los acuerdos y avances de las Comisiones Intersectoriales relacionadas a los Compromisos Globales, para la implementación de los Planes y Programas a cargo de la Dirección;
2. Sistematizar las lecciones aprendidas en materia social en la Comunidad Andina e Iberoamericana como referente para el diseño de Políticas Sociales Integrales;
3. Formular los mecanismos de difusión, materiales y contenidos relacionados a los Compromisos Globales e informes nacionales en materia social;
4. Elaborar opiniones técnicas sobre Proyectos de dispositivos remitidos por el Poder Ejecutivo y Legislativo relacionadas a las Políticas Sociales y Compromisos Globales de competencia del Sector;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del Equipo de Trabajo de Política Social y Compromisos Globales
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	-.-

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección
<b>Nº CAP</b>	264
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Análisis Sociodemográfico B)

**II. FUNCION BASICA**

Recopilar, sistematizar y analizar información sociodemográfica relacionadas con la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en Población y Desarrollo.
--

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones vinculadas al levantamiento de información y diagnóstico sobre las tendencias demográficas que conforman la demanda económica por bienes y servicios, la estructura del mercado de trabajo, así como el dimensionamiento de las demandas sociales;</li> <li>2. Diseñar modelos demográficos para su aplicación en la formulación de políticas, programas y servicios sociales;</li> <li>3. Participar en el diseño y la realización de estudios e investigaciones, en materia de Población y Desarrollo;</li> <li>4. Participar desde su especialidad, en la formulación de proyectos en los campos de las políticas sociales, a cargo de la Dirección;</li> <li>5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.</li> </ol>
---

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	- . -

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b> Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección
<b>Nº CAP</b>	265
<b>CLASIFICACIÓN</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Especialistas Sociales</b> (Especialista en Población y Desarrollo B)

**II. FUNCION BASICA**

Realizar estudios para la formulación de políticas y estrategias de población y desarrollo
--

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer y realizar estudios e investigaciones en materia de Población y Desarrollo;</li> <li>2. Proponer elementos de población y desarrollo a ser incorporados en las modalidades de gestión territorial descentralizada de los Programas Sociales;</li> <li>3. Formular propuestas de difusión de los estudios, sistematizaciones e investigaciones en materia de Población y Desarrollo;</li> <li>4. Proponer los contenidos para la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales en materia de Población y Desarrollo;</li> <li>5. Participar desde su especialidad, en la formulación de proyectos en los campos de las políticas sociales, a cargo de la Dirección;</li> <li>6. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.</li> </ol>
---

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

<b>Depende de:</b>	Coordinador del Equipo de Trabajo de Estudios y Políticas de Población y Redes de Protección.
<b>Ejerce mando – supervisión sobre:</b>	

**V. REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación y experiencia:</b>	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica